Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA (GGA)

DE ALUMNOS TITULADOS EN EL TÍTULO PROPIO DE GESTIÓN AERONÁUTICA(TPGA)

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plazo de presentación de solicitudes para el curso **2024-25**: del **18 al 22 de marzo del 2024** en Gestión de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

- Fecha límite para la resolución provisional de admitidos: **1 de abril del 2024**
- Fecha límite para la resolución definitiva: **22 de abril del 2024**
- Una vez admitido, la solicitud de matrícula se hará del **6 al 16 de mayo del 2024**

Apellidos: **Nombre:**

DNI: **Teléfono móvil:** **Correo electrónico:**

Dirección:

Localidad: **Provincia:** **Código Postal:**

Curso de inicio del TPGA-UAM:

Curso de finalización del TPGA-UAM:

Experiencia laboral en el sector aeronáutico o de gestión empresarial:

☐ Solicitó admisión en cursos anteriores
Nota: si presentó la solicitud en cursos anteriores está exento del pago de la tasa de solicitud y de aportar la documentación ya entregada.

Documentos a aportar junto con la solicitud (se han de enviar debidamente escaneados a grado.GA.economicas@uam.es). Una vez admitido/a, será necesario presentar original y fotocopia en Gestión de Alumnos de la Facultad:

- ☐ Certificado de Vida Laboral actualizado.
- ☐ Contratos de trabajo.
- ☐ Título de egresado del TPGA-UAM o resguardo de haberlo solicitado.
- ☐ Certificado Académico de Estudios del TPGA-UAM.
- ☐ Justificante original de pago de la tasa de solicitud de acceso por traslado (importe 35€) (ver aquí cuenta bancaria donde hacer el ingreso).
- ☐ Si se tiene el título de Piloto ATPL(A), conviene aportarlo por si correspondiera reconocimiento de algunas asignaturas en el Grado.

Si solicita convalidaciones de otros estudios distintos al TPGA

- ☐ Certificado Académico Personal de otros estudios **oficiales**
- ☐ Programa sellado de las asignaturas cursadas
- ☐ Solicitud de convalidaciones (podrá descargarla aquí)

Nota importante: Si ha reconocido asignaturas de estudios anteriores al TPGA, no se le podrán adaptar al GGA. Tendrá que solicitar reconocimiento de dichas asignaturas, aportando la documentación indicada arriba para otros estudios distintos al TPGA

FECHA

(firma imprescindible)